Gerente de Publicaciones Oficiales **RICARDO MONTERO REYES**

DOMINGO 22

DE SEPTIEMBRE DE 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

www.elperuano.pe

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

B. Edictos Matrimoniales
 C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A. Edictos Clasificados

Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho

Provincias

AVISOS DE CURSO LEGAL

Avisos Diversos



CRONOGRAMA DE ELECCIONES

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2020-2021

Convocatoria de elecciones y publicación del Reglamento en la página Web	22.09.2019
Publicación del Padrón	22.09.2019
Inscripción de listas	23.09.2019 - 10.10.2019
Subsanación de información en el padrón	23.09.2019 - 07.11.2019
Publicación de Listas inscritas y publicación del Padrón Electoral	11.10.2019
Presentación de tachas a las listas inscritas	14.10.2019 - 15.10.2019
Traslado de tachas	16.10.2019
Resolución de Tachas	22.10.2019
Publicación de las listas de postulantes definitiva y sorteo de números	22.10.2019
Publicación de padrón definitivo	07.11.2019
Debates descentralizados	02.11.2019 - 10.11.2019
Fin de campaña	14.11.2019
Votación y proclamación	15.11.2019
	·

Miembros:

Presidente: Dr. Alfredo José Altamirano Enciso Lic. Nancy Santander Málaga Secretaria: Fiscal: Lic. Edwar Perlacios Flores Lic. Jessica Pareja Carrión Vocales: Lic. Oliver Velásquez Viloche

Lima - 2019

002-1809454-1

EDICTO

En la Investigación Preliminar 914-2018/San Martin-El Dr. Dante Martin Gutiérrez Martínez, Juez Superior de la Unidad de Investigación y Anticorrupción - Jefe Adjunto (H) - OCMA, ha dispuesto se publique el siguiente extracto de la Resolución Nº 07, de fecha 12 de setiembre de 2019; a efecto de NOTIFICAR al señor FELIBERTO ROJAS CUEVA cuyo tenor literal es como sigue: Resolución Nº 07 (...) SE DECLARA: CONSENTIDA la resolución Nº 05 de fecha 24 de setiembre de 2018, donde se resuelve: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE LA QUEJA interpuesta por el ciudadano Feliberto Rojas Cueva, contra el Magistrado WILLIAM SUAREZ ZELADA, en su actuación como Juez del Segundo Juzgado de Descarga procesal Penal de la Provincia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martin, respecto del trámite del proceso N° 555-2009, por los hechos expuestos en el escrito de queja de folio 2 a 5 de autos, al haber acaecido la prescripción, y en consecuencia haberse extinguido la facultad del Órgano Contralor para disponer el inicio de un procedimiento disciplinario, conforme a lo expuesto en los fundamentos glosados en la mencionada resolución, y conforme a su estado REMÍTASE al Área de Unidad Documentaria de la OCMA, para su archivo correspondiente. Regístrese, Notifíquese y Archívese. Debiendo CURSARSE OFICIO a la Unidad de Documentaria de la OCMA a efectos de que efectúe las publicaciones conforme a sus atribuciones. REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

DANTE MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ **JUEZ SUPERIOR** Unidad de Investigación y Anticorrupción Jefe Adjunto (H) OCMA

002-1809257-1

total de poderes.

la sociedad.

Ratificación

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Lima, 20 de setiembre de 2019

EL DIRECTORIO

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS

C&E LABDEALERS S.A.

RUC No. 20423135647

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los

señores accionistas de C&E LABDEALERS S.A.

a la Junta General de Accionistas a celebrarse

en primera convocatoria el día 26 de setiembre

de 2019, a las 10:00 horas, en el Jr. Coronel

José Miguel Ríos No. 1752, Int. B, Urb. Chacra

Ríos, distrito de Lima, provincia y departamento

de Lima y en segunda convocatoria el día 02 de

octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el mismo

lugar, para tratar los siguientes puntos de agenda:

Remoción total de apoderados y revocación

Aprobación de la nueva escala de poderes de

del

otorgamiento de poderes.

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2019, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "VK-MODA CATALOGO S.A.C.", NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. LUIS AUBERTO RIVAS ADAUTO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 09095168.

LIMA 17 DE SETIEMBRE DE 2019

Gerente General



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la

La empresa BANIC SLOTS S.A.C. con domicilio legal en el Jr. Nicolás Rodrigo Nº 634 Dpto. 201, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "CARNAVAL", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN		
1280462-2019-MINCETUR,	JR. GRAU N° 351, DISTRITO Y PROVINCIA DE NAZCA,		
(de fecha 04.09.2019)	DEPARTAMENTO DE ICA.		

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N $^{\circ}$ 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N $^{\circ}$ 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-1809479-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Lev N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en administración y garantía, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 23 de agosto de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctor Alejandro Rodríguez Cruzado, suscrita entre Hotel Silmar S.A.C.; la sociedad conyugal conformada por Silvia Leng Choy y Jose Martín Delgado Peña; y la sociedad conyugal conformada por María Ana Ezeta Elías de Leng y Ricardo Germán Leng Choy, en calidad de Fideicomitentes; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

AVISO

En Cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en administración. conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 28 de agosto de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctor Marco Becerra Sosaya, suscrita entre Administradora del Comercio S.A. en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A. 075-1808427-1

AVISO DISOLUCION Y LIQUIDACION

SE COMUNICA QUE, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES LAVAGGI S.A. DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2019, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADORA A DOÑA DORIS INES CABRERA MURILLO VDA. DE LAVAGGI, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 08251879.

LIMA, 16 DE SETIEMBRE DE 2019 **EL DIRECTORIO**

075-1809059-1

EDICTO

En la Investigación Preliminar 2177-2018/ Lima Este-El Dr. Dante Martin Gutiérrez Martínez, Juez Superior de la Unidad de Investigación y Anticorrupdón - Jefe Adjunto (H) - OCMA, ha dispuesto se publique el siguiente extracto de la Resolución N° 07, de fecha 12 de setiembre de 2019; a efecto de NOTIFICAR al señor SANDRO ROMULO TORRES RUIZ, cuyo tenor literal es como sigue: Resolución N° 07 (...) SE DECLARA: CONSENTIDA la resolución N° 05 de fecha 17 de mayo de 2019, donde se resuelve: Primero: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA interpuesta contra la Magistrada María Teresa Cabrera de la Cruz, en su actuación como Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Ate Vitarte de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. por el cargo contenido en el numeral 3.1 del tercer considerando de la mencionada resolución, al haber acecido la prescripción de la acción de la facultad de disponer el inicio del procedimiento administrativo disciplinario; y Segundo: NO EXISTE MERITO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO contra la Magistrada Kelly Yesenia Ramos Chahuares, en su actuación como Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Puno, por el cargo contenido en el numeral 3.2 del tercer considerando de la mencionada resolución, y conforme a su estado REMÍTASE al Área de Unidad Documentaria de la OCMA, para su archivo correspondiente. Registrese. Notifiquese y Archívese. Debiendo CURSARSE OFICIO a la Unidad de Documentaria de la OCMA a efectos de que efectúe las publicaciones conforme a sus atribuciones. REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.-

DANTE MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ JUEZ SUPERIOR

Unidad de Investigación y Anticorrupción Jefe Adjunto (H) **OCMA**

005-1809380-1

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de 14-09-2019, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412º de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad ALL WAY CARRIERS S.A.C. Nombramiento liquidador Juan Daniel Urquizo Palacios, identificado con DNI 45208744

> Lima, 14 de setiembre del 2019 Liquidador

002-1808927-1

005-1809382-1

EL LIQUIDADOR

2 BOLETIN OFICIAL EL PERUANO I Lima, domingo 22 de septiembre de

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA REGIONAL JUNIN

CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO DE BIENES MUEBLES EMBARGADOS

El día **VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS**, por orden del Ejecutor Coactivo de la INTENDENCIA REGIONAL JUNIN - SUNAT, LAZO SEGURA OLGA MARISABEL, se realizará el Remate Público de los siguientes bienes muebles:

- 09:00 HORAS / TERCER REMATE PÚBLICO; SOCIEDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD S.A.C.; RUC: 20568179057; Expediente: 1330060937306 y acumulados. LOTE 1: UN (01) CPU COLOR NEGRO TORRE Y UN (01) MONITOR NEGRO SAMSUNG SERIE PE17H9NPA17454N. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 358.08; PRECIO BASE TERCER REMATE: SIN PRECIO BASE Y A MEJOR POSTOR MÁS EL IGV RESPECTIVO.
- 2. 09:10 HORAS / SEPTIMO REMATE PÚBLICO (**); PERLA DE LOS ANDES S.R.L.; RUC: 20486311852; Expediente: 1330060937277 y acumulados. LOTE 2: UNA (01) MAQUINA TRAGAMONEDA MARCA WMS GAMING INC SERIE W2103938 ESTADO REGULAR, UNA (01) MAQUINA TRAGAMONEDA MARCA WMS GAMING INC SERIE W2183440 ESTADO REGULAR, UNA (01) MAQUINA TRAGAMONEDA MARCA IGT SERIE 1173454 ESTADO REGULAR Y UNA (01) MAQUINA TRAGAMONEDA MARCA IGT SERIE 1173454 ESTADO REGULAR Y UNA (01) MAQUINA TRAGAMONEDA MARCA IGT SERIE 1419187 ESTADO REGULAR. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 160,561.20; PRECIO BASE SEPTIMO REMATE: SIN PRECIO BASE Y A MEJOR POSTOR MÁS EL IGV RESPECTIVO.
- 3. 09:20 HORAS / TERCER REMATE PÚBLICO; PERFUMERIA Y COSMETICA BELLEZA E.I.R.L.; RUC: 20600883942; Expediente: 1330060955162 y acumulados. LOTE 3: UN (01) MONITOR MARCA HP AÑO 2007 SERIE CN07391M3S COLOR PLOMO Y NEGRO, (01) UN TECLADO MARCA HP COLOR NEGRO MODEL KB-0316, UNA (01) PC MARCA HP SERIE ZVA11918SC COLOR NEGRO Y UNA (01) IMPRESORA MATRICIAL MARCA EPSON SERIE Q76Y026596 MODELO PA71A. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNA; VALOR DE TASACIÓN: S/ 549.27; PRECIO BASE TERCER REMATE: SIN PRECIO BASE Y A MEJOR POSTOR MÁS EL IGV RESPECTIVO.
- 4. 09:30 HORAS / TERCER REMATE PÚBLICO; AMERICA PYME S.A.; RUC: 20568843941; Expediente: 1330060953428 y acumulados. LOTE 4: UN (01) CPU TIPO TORRE CODIGO 180302-0301003 COLOR NEGRO, UN (01) CPU TIPO TORRE CODIGO 180302-01-01001-T, (01) MONITOR MARCA LG AÑO 2015 SERIE 50GNTV5BF631 COLOR NEGRO MODELO 19M37A Y (01) MONITOR MARCA SAMSUNG AÑO 2012 SERIE ZWQ1HTHC903318X COLOR NEGRO MODELO 519B150N. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 903.60; PRECIO BASE TERCER REMATE: SIN PRECIO BASE Y A MEJOR POSTOR MÁS EL IGV RESPECTIVO.
- 5. 09:40 HORAS/TERCER REMATE PÚBLICO; AMERICA PYME S.A..; RUC: 20568843941; Expediente: 1330060953428 y acumulados. LOTE 5: UN (01) MONITOR MARCA LG AÑO 2010 SERIE 004UXFVGL955 COLOR NEGRO MODELO W1943S1, UN (01) MONITOR MARCA BENQ AÑO 2008 SERIE ETX88034905L0 COLOR NEGRO MODELO W1508, UN (01) CPU MODELO TORRE COLOR NEGRO, CODIGO 180302-01-01002-H Y UN (01) CPU MODELO TORRE COLOR NEGRO/PLOMO CODIGO 180302-01-01001-T. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNA; VALOR DE TASACIÓN: S/838.80; PRECIO BASE TERCER REMATE: SIN PRECIO BASE Y A MEJOR POSTOR MÁS EL IGV RESPECTIVO.
- 6. 09:50 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; DE LA CRUZ APARI NELLY; RUC: 10452174524; Expediente: 1330060847920 y acumulados. LOTE 6: UN (01) MONITOR MARCA SAMSUNG AÑO 07-2012, SERIE ZWQ1HTJC700704E, MODEL CODE LS19B150NS/PE COLOR NEGRO. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 134.40; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 89.60 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 7. 10:00 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; DE LA CRUZ APARI NELLY; RUC: 10452174524; Expediente: 1330060847920 y acumulados. LOTE 7: UN (01) ESMERILADOR MARCA LEXICON MODELO LXN125 COLOR PLOMO, UNA (01) CALADORA MARCA POWERTEC GERMANY JIG SAW PT1511 Y UN (01) AMOLADORA MARCA BLACK DECKER SERIE GT20B2D TIPO4, COLOR ANARANJADO CON NEGRO CON MALETA INCLUIDO ACCESORIOS CONSISTENTES EN 2 DISCOS DE CORTE, 1 MANGO Y LLAVE. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 391.30; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 260.86 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 8. 10:10 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; DE LA CRUZ APARI NELLY; RUC: 10452174524; Expediente: 1330060847920 y acumulados. LOTE 8: UN (01) ESTABILIZADOR AUTOMATICO ESTADO SOLIDO CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO MONOFASICO COLOR NEGRO. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 208.15; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 138.76 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 9. 10:20 / 10:23 / 10:26 HORAS PRIMER / SEGUNDO/TERCER REMATE PÚBLICO, respectivamente; INVERSIONES NOROÑA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20487189147; Expediente: 1310060031239 y acumulados. LOTE 9: 270 BOLSAS CEMENTO ANDINO T-1 CADA BOLSA DE 42.5 KILOGRAMOS (UNA BOLSA ROTA SELLADA CON CINTA SUNAT) Y 490 BOLSAS DE CEMENTO ANDINO APU CADA BOLSA DE 42.5 KILOGRRAMOS (UNA BOLSA ROTA SELLADA CON CINTA SUNAT). GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 8,179.89; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 5,453.26 / SEGUNDO REMATE: S/ 4,635.27 / TERCER REMATE: SIN PRECIO BASE Y A MEJOR POSTOR, MÁS EL IGV RESPECTIVO. EN CADA CASO DE DECLARARSE DESIERTO EL PRIMER REMATE DEL LOTE 9, SE REALIZARÁ EL SEGUNDO REMATE; Y, DE DECLARARSE DESIERTO ÉSTE, SE REALIZARÁ EL TERCER REMATE, EN EL MISMO DÍA, EN LOS HORARIOS Y SEGÚN PRECIOS BASE ANTES DETALLADOS.
- 10. 10:35 / 10:38 / 10:40 HORAS PRIMER / SEGUNDO/TERCER REMATE PÚBLICO, respectivamente; DISTRIBUIDORA SUNIROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA SUNIROCA E.I.R.L.; RUC: 20541446444; Expediente: 1310060031242 y acumulados. LOTE 10: 750 BOLSAS CEMENTO ANDINO TIPO LH/R CONTENIDOS EN BOLSAS DE 42.5 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE SEGÚN ROTULADO. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 9,256.50; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 6,171.00 / SEGUNDO REMATE: S/ 5,245.35 / TERCER REMATE: SIN PRECIO BASE Y A MEJOR POSTOR, MÁS EL IGV RESPECTIVO. EN CADA CASO, DE DECLARARSE DESIERTO EL PRIMER REMATE DEL LOTE 10, SE REALIZARÁ EL SEGUNDO REMATE; Y, DE DECLARARSE DESIERTO ÉSTE, SE REALIZARÁ EL TERCER REMATE, EN EL MISMO DÍA, EN LOS HORARIOS Y SEGÚN PRECIOS BASE ANTES DETALLADOS.
- 11. 10:50 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO (2); PIRCA CHIPANA MAGNO; RUC: 10209671811; Expediente: 13306013707 y acumulados. LOTE 11: (01) VEHICULO AUTOMOTOR MARCA: MOTOKAR, AÑO: 2005, MODELO: CG150TITANKS, COLOR: AZUL PLATA, PLACA: NP5155. GRAVAMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA INSCRIPCIÓN. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT CARLOS GUILLERMO CARBAJAL, con Resolución Coactiva N° 1330070056574, de fecha 17 de marzo de 2009, hasta por la suma S/ 10,000.00; VALOR DE TASACIÓN: S/ 1,419.56; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 946.37 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 12. 11:00 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; QUIÑONEZ NINAHUANCA NANCY KARINA; RUC: 10408917340; Expediente: 0230064826484 y acumulados. LOTE 12: UN (01) TELEVISOR DIGITAL MARCA SONY SERIE S029416 AÑO 09-2012 MODELO KDL-40EXGSS, COLOR NEGRO. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 282.65; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 188.43 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 13. 11:10 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; QUIÑONEZ NINAHUANCA NANCY KARINA; RUC: 10408917340; Expediente: 0230064826484 y acumulados. LOTE 13: UNA (01) LAPTOP MARCA LENOVO SERIE PF09SC3N MODELO 8060-LENOVO 650-30, COLOR ROJO MO: PF9XBSS04033 Y CARGADOR DE LAPTOP MARCA LENOVO MODELO ADLX4SNDC3A. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 304.00; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 202.66 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 14. 11:20 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; INVERSIONES VALEN'Z SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20486580594; Expediente: 1330060951447 y acumulados. LOTE 14: CUATRO (04) ROLLO DE ENTRETELA PELON EN (DE 100 MT APROX) COLOR BLANCO NUEVO. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 816.00; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 544.00 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 15. 11:30 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; INVERSIONES VALEN'Z SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20486580594; Expediente: 1330060951447 y acumulados.

LOTE 15: UN (01) TELEVISOR MARCA SAMSUNG SERIE Z6803CTD100970A ESTADO REGULAR MODELO UN40ES7000G COLOR NEGRO. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 441.00; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 294.00 MAS EL IGV RESPECTIVO.

- 16. 11:40 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; INVERSIONES VALEN'Z SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20486580594; Expediente: 1330060951447 y acumulados. LOTE 16: UNA (01) COMPRENSORA DE AIRE MARCA GALEAZZI COLOR NEGRO. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 358.29; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 238.86 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 17. 11:50 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; INVERSIONES VALEN'Z SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20486580594; Expediente: 1330060951447 y acumulados. LOTE 17: DOS (02) CAMILLAS COLOR BLANCO ESTADO REGULAR. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 288.00; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 192.00 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 18. 12:00 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; EL ARTE CONTEMPORANEO ELLIV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20541355058; Expediente: 1330060959604 y acumulados. LOTE 18: UNA (01) RESBALADERA DE FIBRA DE VIDRIO TAMAÑO GRANDE COLOR ROJO, VERDE AMARILLO Y CELESTE CON RASPADURAS. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 573.81; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 382.54 MAS EL IGV RESPECTIVO
- 19. 12:10 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; EL ARTE CONTEMPORANEO ELLIV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20541355058; Expediente: 1330060959604 y acumulados. LOTE 19: UNA (01) RESBALADERA DE FIBRA DE VIDRIO TAMAÑO MEDIANO COLOR AZUL CON RASPADURAS. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 380.37; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 253.58 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 20. 12:20 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; EL ARTE CONTEMPORANEO ELLIV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20541355058; Expediente: 1330060959604 y acumulados. LOTE 20: DOS (02) RESBALADERA DE FIBRA DE VIDRIO TAMAÑO PEQUEÑO COLOR MORADO, AMARILLO, AZUL Y ROJO, CON RASPADURAS. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 491.96; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 327.97 MAS EL IGV RESPECTIVO
- 21. 12:30 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; EL ARTE CONTEMPORANEO ELLIV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20541355058; Expediente: 1330060959604 y acumulados. LOTE 21: UN (01) SALTARIN CON ESTRUCTURA TIPO CUPULA, SIN PAREDES LATERALES, SIN PROTECTORES. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 438.96; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 292.64 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 22. 12:40 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; BUSTAMANTE LOAYZA DE MATOS PAOLA LILIANA; RUC: 10418577466; Expediente: 1330060957810 y acumulados. LOTE 22: ONCE (11) EJES LATERAL (35X8) COMPATIBLE CON VEHICULOS MODELO 500. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 847.00; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 564.66 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 23. 12:50 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; BUSTAMANTE LOAYZA DE MATOS PAOLA LILIANA; RUC: 10418577466; Expediente: 1330060957810 y acumulados. LOTE 23: DOS (02) EJES LATERAL (23X8) COMPATIBLE CON VEHICULOS MODELO 300, UN (01) EJE LATERAL (19X8) COMPATIBLE CON VEHICULOS MODELO 800, TRES (03) EJES LATERAL (17X8) CON IMPRESIONES PINTADO TIPH PH 328B54 4235 A Y CUATRO (04) EJES LATERAL (39X8) COMPATIBLE CON VEHICULOS MITSUBISHI CANTER. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 687.75; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 458.50 MAS EL IGV RESPECTIVO.
- 24. 13:00 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; BUSTAMANTE LOAYZA DE MATOS PAOLA LILIANA; RUC: 10418577466; Expediente: 1330060957810 y acumulados. LOTE 24: DOS (02) ALTERNADOR FABRICACIÓN CHINA PAR VEHICULO NISSAN CONDOR. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 455.00; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 303.33 MAS EL IGV RESPECTIVO
- 25. 13:10 HORAS / PRIMER REMATE PÚBLICO; VELLANEDA AMBROSIO RUBEN; RUC: 10803295722; Expediente: 1330060953701 y acumulados. LOTE 25: UN (01) MONITOR DE PC MARCA HP AÑO 2014 SERIE 3CQ4462WZ8 COLOR NEGRO, UN (01) CPU MARCA MICRONICS COLOR NEGRO CON DOS CABLES, UN (01) TECLADO MARCA GENIUS SERIE ZCE311502687 COLOR NEGRO Y UN (01) MOUSE MARCA GENIUS SERIE X4H88631909448 COLOR NEGRO.. GRAVAMENES Y CARGAS: NINGUNO; VALOR DE TASACIÓN: S/ 477.05; PRECIO BASE PRIMER REMATE: S/ 318.03 MAS EL IGV RESPECTIVO.

LUGAR, FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN DE BIENES: ALMACÉN DE SUNAT UBICADO EN AV. MARISCAL CASTILLA S/N CUADRA 52, ANEXO DE SAÑOS GRANDE, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, LOS DÍAS 23, 24 y 25 DE SETIEMBRE DE 2019, DE 09:00 A 13:30 Y DE 14:30 A 16:30 HORAS. EL LOTE 10, SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL ALMACÉN DE SUNAT UBICADO EN AV. MIGUEL GRAU N.º 530 -532, SANTA ROSA DE SACCO - YAULI – JUNIN Y SE EXHIBIRAN LOS BIENES A REMATAR, EN LAS MISMAS FECHAS Y HORARIOS DETALLADOS PARA EL ALMACÉN UBICADO EN EL DISTRITO DE TAMBO. HUANCAYO.

LUGAR DEL REMATE: ALMACÉN DE SUNAT UBICADO EN AV. MARISCAL CASTILLA S/N CUADRA 52, ANEXO DE SAÑOS GRANDE, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

REGISTRO DE PARTICIPANTES: El ingreso será desde las 08:30 horas del día VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 2019. Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original de los documentos de identidad que corresponda, así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder inscrito en los Registro Públicos. Se permitirá el registro hasta la hora indicada de remate de cada lote.

SISTEMA DE OFERTA EN SOBRE CERRADO, LA MODALIDAD ARRAS: El sistema de oferta en sobre cerrado es cuando se presenta el sobre conteniendo la oferta, y la modalidad arras consiste en que el ganador del bien, después de concluido el remate, entregará en calidad de garantía, como mínimo, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto ofertado incluido el IGV, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACION. Cuando el beneficiario no cumpla con entregar la garantía en el momento de la adjudicación, se considerará como nuevo ganador al postor que hubiera realizado la segunda oferta más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor hasta agotar todas las posturas válidamente realizadas, siempre y cuando el nuevo postor esté dispuesto a pagar la garantía en el momento. CANCELACIÓN DEL SALDO: El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien mueble adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACION, el cuarto (04) día hábil de realizado el remate. El pago deberá ser efectuado en el local de SUNAT sito en Calle Real N° 333, del distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín. Verificado el pago, se procederá a la entrega del (de los) bien(es) adjudicado(s). Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor Coactivo declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. Depositado el total de precio, el martillero emitirá la póliza de adjudicación correspondiente y el ejecutor ordenará mediante resolución dejar sin efecto los gravámenes que pesan sobre el bien que corresponda, con excepción de las anotaciones de demandas. Corresponderá al adjudicatario asumir el pago y cancelación del los tributos municipales. El adjudicatario será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. RETIRO DE LOS BIENES

Martillero Público y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento, y d) Aquellos que hubieran sido declarados adjudicatarios del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participan del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que señalen no encontrarse incursos en esta causal de impedimento. Requisitos, condiciones del remate y detalle de bienes se facilitarán gratuitamente a los interesados en Calle Real Nº 333 distrito de Huancayo y almacén de SUNAT ubicado en Av. Mariscal Castilla s/n cuadra 52, anexo de Saños Grande, distrito de El Tambo (Locales de la SUNAT Intendencia Regional Junín).

El aviso de convocatoria también es publicado en: http://rematestributarios.sunat.gob.pe.

LAZO SEGURA OLGA MARISABEL

(1) RESPECTO AL LOTE 2, DE CONFORMIDAD LEY N° 27153 Y MODIFICATORIAS LEYES NROS. 27796 Y 28945, LOS POSTORES Y/O ADJUDICATARIOS DEBERÁN ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS DEL MINCETUR.

⁽²⁾ RESPECTO AL LOTE 11, EL NUMERO DE MOTOR QUE FORMA PARTE DEL VEHICULO EMBARGADO ES HJ162FMJ091073098, DIFIERE AL INSCRITO EN EL REGISTRO VEHICULAR DE SUNARP, VARIACIÓN QUE PODRIA SER INSCRITA ANTE REGISTROS PUBLICOS – SUNARP, CONSIDERANDO QUE DICHO MOTOR ES DE PROCEDENCIA LICITA Y SIN REQUISITORIA VIGENTE.

005-1809386-1

SUNAT

EDICTO

En la Investigación Preliminar 1713-2018/ Amazonas- El Dr. Dante Martin Gutiérrez Martínez, Juez Superior de la Unidad de Investigación y Anticorrupción - Jefe Adjunto (H) - OCMA, ha dispuesto se publique el siguiente extracto de la Resolución Nº 16, de fecha 12 de estigator de NOTIFICAR de setiembre de 2019: a efecto de NOTIFICAR a la señora ELVA HUAMAN DELGADO cuyo tenor literal es como sigue: Resolución Nº 16 (...) SE DECLARA: CONSENTIDA la resolución Nº 14 de fecha 19 de junio de 2019, donde se resuelve PRIMERO: DECLARAR NE BIS IN IDEM, en el procedimiento para conocer del cargo a) contra los Magistrados NORBERTO CABRERA BARRANTES y ENRIQUE MONTENEGRO GUIMARAEZ en sus actuaciones como Jueces Superiores Titular v Supernumerario respectivamente de Penal de Apelaciones y Liquidadora de la Provincia de Bagua, conforme a los fundamentos precedentemente expuestos en el numeral 4.1. del cuarto considerando de la el numeral 4.1. del cuarto considerando de la presente resolución. <u>SEGUNDO</u>: NO EXISTE MÉRITO PARA ABRIR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO contra los Magistrados NORBERTO CABRERA BARRANTES, ENRIQUE MONTENEGRO GUIMARAEZ, CELESTINO SANCHEZ VIDES y LUIS ALBERTO TORREJON RENGIFO en sus actuaciones como Jueces Superiores de la Sala Penal de Apelaciones - Bagua - Corte Superior de Justicia de Amazonas, respecto de los hechos materia de queia formulada por la ciudadana Elva Huamán Delgado, conforme a los fundamentos expuestos en el numeral 4.2. de la mencionada resolución; y conforme a su estado **REMÍTASE** al Área de Unidad Documentaria de la OCMA, para su archivo correspondiente. Regístrese, Notifíquese y Archívese. Debiendo CURSARSE OFICIO a la Unidad de Documentaria de la OCMA a efectos de que efectúe las publicaciones conforme a sus atribuciones. REGÍSTRESE Y CÚMPLASE .-

DANTE MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ JUEZ SUPERIOR Unidad de Investigación y Anticorrupción Jefe Adjunto (H) OCMA

005-1809381-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana identificado como CONCHA ALEGRE DE RAMIREZ MARTHA ELISA, identificado con DNI Nº 08245348, ha solicitado la Impugnación del domicilio declarado en el DNI Nº 41969314, correspondiente al ciudadano BARANDIARAN LEANDRO BENJAMIN CESAR, sustentando que no reside en el domicilio, CALLE 17 Nº 418, San Isidro - Lima - Lima, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. Nº 015-98-PCM.

Lima, 10 de septiembre del 2019

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO Encargado del Área de Evaluación Previa Sub Gerencia de Investigación y Depuración Gerencia de Registros de Identificación - RENIEC

Gerenc 075-1809407-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Surco Higuereta del RENIEC con fecha 23 de agosto de 2019 se ha presentado "SELENE IVET CHUJUTALLI SÁNCHEZ" identificada con D.N.I. N° 72970609, con Expediente N° 2229-2019-AM-ORSURHI, solicitando la Rectificación del Acta de nacimiento N° 1002313766, en el sentido que se ha consignado el nombre de la madre como: "IMELDA SÁNCHEZ AURAZO", siendo lo correcto "YMELDA SÁNCHEZ AURAZO"; y el documento de identidad del padre dice: "C.I. N° 301938700", y debe decir: "301238700".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 18 SET. 2019 DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA Jefe de Oficina Registral Surco Higuereta Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 075-1809400-1

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de SKAPA PERÚ S.A.C., celebrada el 17 de setiembre de 2019, se acordó la disolución y posterior liquidación de SKAPA PERÚ S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20565551451 y domiciliada en Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 480, Piso 10B, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, nombrándose como liquidador al señor Carlos Felipe Saldarriaga Valencia, identificado con D.N.I. N° 70006730.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 17 de setiembre de 2019, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación SKAPA PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN.

Lima, 18 de setiembre de 2019. **EL LIQUIDADOR**

Carlos Felipe Saldarriaga Valencia

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en administración, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 11 de septiembre de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctora Marisol Pérez Tello, suscrita entre Bandtel S.A.C., en calidad de Fideicomitente; Amtrust Europe Limited, en calidad de Fideicomisario; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Depositario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

075-1808429-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2578-2019-AM-ORMIRAF.
Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha
15/08/2019, PASCUALINA VILMA MONTERREY GARCIA,
identificada con DNI N° 08040669, en calidad de apoderada,
solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento
N° 1002396190 perteneciente a FRANCESCA VANESA
BARRAZA MARIN, por haberse consignado erróneamente el
nombre de la Madre de la titular como "MARIÁ LUCILA MARIN
MARÍN, siendo lo correcto "MARIA LUCILA MARIN MARIN;
asimismo, se consignó como lugar de nacimiento de la titular
"HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS"
debiendo figurar en lo sucesivo "HOSPITAL NACIONAL
EDGARDO REBAGLIATI MARTINS" - "DISTRITO: JESÚS
MARÍA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Se efectúa
la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del
D.S. N° 015-98-PCM Miraflores 17(09/2019)

D.S. N° 015-98-PCM. Miraflores, 17/09/2019.

PEDRO LUIS PINO CONTRERAS

Jefe (e) Oficina Registral - Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
075-1809403-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2596-2019-AM-ORMIRAF. Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 16/08/2019, SILVIA PATRICIA SALAS VALDIVIA, identificada con DNI N° 09752634, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1000278368, por haberse consignado erróneamente los nombres de sus padres como "AUGUSTO SALAS NUÑEZ" y "LUISA VALDIVIA DE SALAS", siendo lo correcto "AUGUSTO MODESTO SALAS NUÑEZ" y "LUISA ALVINA VALDIVIA AMPUERO DE SALAS".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N $^\circ$ 015-98-PCM.

Miraflores, 19/09/2019

PEDRO LUIS PINO CONTRERAS Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de 13-09-2019, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412° de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad RUSH EXPRESS S.A.C. Nombramiento liquidador Juan Daniel Urquizo Palacios, identificado con DNI 45208744.

Lima, 13 setiembre del 2019

002-1808928-1

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MINAS EL DORADO S.A.

La Gerencia General de la Empresa Minas El Dorado S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley General de Sociedades Nro. 26887 y en el estatuto societario, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionista de Minas el Dorado S.A., a llevarse a cabo el día 05 de Octubre del 2019 a horas 09:30 am a realizarse en el domicilio Administrativo ubicado en la Calle Juan Matta 509, Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, departamento de Ica.

AGENDA:

- 1. Modificación del Estatuto
- 2. Aumento de Capital.
- 3. Remoción y Nombramiento de Directores

Nazca, 20 de setiembre del 2019. GERENTE GENERAL

002-1809476-1

905-

EDICTO

Ante la OR Lima RENIEC, JAIME RUBEN QUEQUE LUQUE, mediante Exp. N° 3715-2019-AM/ORLIMA, solicita Rectificación Administrativa de su Aacta de NACIMIENTO N° 1009180580, en el sentido que el nombre correcto y completo de la madre del titular del acta es: ESTEFANIA LUQUE ARI. Se efectúa la presente publicación en el Diario EL PERUANO, en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 28 de Agosto del 2019 ABOG. RORY GUILLERMO PAREJA TORRES Jefe (e) de Oficina Registral - Lima Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO RR. N° 0802-2019/UNT (06.06.2019)

Autorizar la expedición de duplicado del GRADO ACADEMICO de BACHILLER en CIENCIAS ECONOMICAS, a doña JULIA ROSA VASQUEZ MONCAYO, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Directiva para el otorgamiento de duplicado de Diploma de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, disponiendo se continúe con el trámite y proceso correspondiente. Firmado Dr. Orlando Moisés Gonzales Nieves, Rector y Dr. Steban Alejandro Ilich Zerpa, Secretario General (e).

CITACIÓN

De conformidad con el artículo 114, se cita a todos los accionistas de la sociedad CORPORACION ANDINA DE UNICACHI S.A. a la Junta de General de Accionistas, que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920 (segundo piso- salón de reuniones), distrito de La Victoria, a fin de desarrollar, la siguiente agenda:

- 1. Informes.
- Determinaciones sobre firma de declaraciones juradas por accionistas y cónyuges que contiene la AUTORIZACIÓN PARA DEMOLICIÓN de sus tiendas adjudicadas en posesión y del Mercado Unicachi- La Victoria.
- Determinación sobre la suscripción del contrato de servicios de desarrollo y gestión inmobiliaria con ARMAS-DOOMO PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.
 PRIMERA CITACIÓN: Miércoles 25.09.2019, a hora

10:00 a.m. SEGUNDA CITACIÓN: Sábado 28.09.2019, a hora

EL DIRECTORIO

n. Lima, 20 de Setiembre de 2019

002-1809373-1



Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 2019, se acordó la Disolución y Liquidación de TOMOBIKI S.A.C., designándose como liquidador a MIGUEL ANGEL ARDIÁN DIAZ identificado con DNI N° 08547195, lo cual se pone en conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26687.

Lima, 17 de Septiembre de 2019.

MIGUEL ANGEL ARDIAN DIAZ LIQUIDADOR 002-1809022-1

En Cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N $^\circ$ 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en administración, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 28 de junio de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, suscrita entre Consorcio Vial Viscachani, en calidad de Fideicomitente; Amtrust Europe Limited, en calidad de Fideicomisario: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; y José Málaga Madueño, en calidad de Depositario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2579-2019-AM-ORMIRAF. Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 15/08/2019, PASCUALINA VILMA MONTERREY GARCIA, identificada con DNI N° 08040669, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1002483939 perteneciente a **LUCIA PIERINA BARRAZA MARIN**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la Madre de la titular como "MARIA LUCILA MARÍN DE BARRAZA", siendo lo correcto "MARIA LUCILA MARIN MARIN": asimismo, se consignó como lugar de nacim MARTINS", debiendo figurar en lo sucesivo "HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS" - "DISTRITO: JESÚS MARÍA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N $^\circ$ 015-98-PCM. Miraflores, 17/09/2019.

PEDRO LUIS PINO CONTRERAS Jefe (e) Oficina Registral - Miraflores Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 075-1809403-2

EDICTO

Ante la Oficina Registral Surco Higuereta del RENIEC con fecha 03 de setiembre de 2019 se ha presentado "CLAUDIA VIVIANA ANDRADE RIOS" identificada con D.N.I. N° 09874505, con Expediente N° 2297-2019-AM-ORSURHI, solicitando la Rectificación del Acta de defunción N° 5000439491, perteneciente a: "DIEGA YLDARINA BUSTAMANTE BENAVIDES"; en el sentido que se ha consignado la fecha de nacimiento como: "12 DE NOVIEMBRE DE 1929", y su edad como: "85 años", siendo lo correcto "EDAD 93 AÑOS".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

> Santiago de Surco, 19 de setiembre de 2019 DINA FROILIA BOLLIARTE ZEGARRA

Jefe de Oficina Registral - Surco Higuereta Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-1809402-1

Edictos Matrimoniales

LURIN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don CARLOS AUGUSTO REBAZA BONTÁ, DNI (1) Nagya saber que uni CARLOS AUGUSTO REBAZA BONTA, DINI (43986191, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad peruana, de 32 años, soltero, diseñador, domiciliado en 2da. Transversal 220 Piedra Liza - Rimac; y doña CARMEN JULIA DE LA CRUZ VEGA, DNI (1) 45348100, natural de Lima - Lima - Miraflores, de nacionalidad peruana, de 31 años, soltera, administradora, domiciliada en Los Robles Mz. J Lt. 3B - Huertos de Villena - Los Robles Mz. J Lt. 3B. Nota: El Atficulo 253 establece que las personas que tennan interés.

Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés Nota: El Articulo 253 establece que las personas que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Lurín, 18 de setiembre del 2019

ABOG. ELIAS E. TORRES LLANOS

SECRETARIO GENERAL - SECRETARIA GENERAL

002-1809225-1

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que: don **GUIDO IVAN JUAREZ LOPEZ**, DNI 43533014, natural de Arequipa - Camaná, de nacionalidad peruana, de 36 años, soltero, administrador, domiciliado en Urb. Los Claveles Mz. S Lt. 19 Lurín; y doña CLAUDIA PAOLA TECCSE GUTIERREZ, DNI 43639982 natural de Lima - Lima - Puente Piedra de nacionalidad peruana de 33 años, soltera, independiente, domiciliada en AA.HH. José Olaya Mz. H Lt. 8. Lugar de celebración del matrimonio: José Olava Mz A Lt. 2.

Nota: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adultera ción de los datos personales dará por nulo el presente docur

Lurín, 19 de setiembre del 2019 ABOG. ELIAS E. TORRES LLANOS SECRETARIO GENERAL - SECRETARÍA GENERAL 002-1809335-

PUEBLO LIBRE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil hago saber que don MARCO ANTONIO TORREJON ROSADO, natural de Lima-Lima-Miraflores, de nacionalidad peruana, de 35 años, soltero, empleado, domiciliado en General Manuel Vivanco N° 1001 Pueblo Libre; y doña **FRANCIS VICTORIA GALVEZ TINTAYA**, natural de Lima-Lima-Barranco, de nacionalidad peruana, de 31 años, soltera, analista, domici-liada en Calle Manuel García N° 229 Urbanización Pamplona Baja - San Juan de Miraflores.

Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legíti

mo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Pueblo Libre, 12 de Setiembre del 2019 Rafael Vera Mascaro - Secretario General 002-1809378-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

HAGO SABER QUE DON: OSCAR DAVID PALACIOS SOLANO DE 4 HAGO SABER QUE DON: OSCAR DAVID PALACIOS SOLANO DE 4 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DEL DISTRITO VICTOR LARCO PROVINCIA TRUJILLO - LA LIBERTAD NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN TÉCNICO EN INFORMÁTICA DOMICILIADO EN JR. TRUJILLO 710 BALN. BUENOS AJRES NORTE DISTRITO VICTOR LARCO PROVINCIA TRUJILLO Y DONA: MIRIAM DEL CARMEN VICTOR LARCO PHOVINCIA I HOUILLOY JONA: MIRHAM DEL CARMEN PINEDO GARCIA, DE 38 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE TRUJILLO LA LIBERTAD DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN CAJERA DOMICILIADA EN CALLE JORGE CHAVEZ 2 15 BUENOS AIRES NORTE PROVINCIA TRUJILLO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LOS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENLINICIA DO CONFORME A LEY

DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

DENUNCIANLOS CONFORME A LEY.

VÍCTOR LARCO HERRERA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Gladys A. Salcedo Muñoz de Calderón - Oficial Registradora

027-1809317-1

40048 \rightarrow andina 6 0 0 0 0 BUZÓN ELECTR







Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima1 Teléfono: 315-0400 anexo 2183, 2175 www.andina.com.pe

// Editora Perú

www.editoraperu.com.pe

Concesiones, Servidumbres y E.I.A

SECTOR ENERGIAY MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6º del D.S. Nº 001-2012-MC (Reglamento de la Ley Nº 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

JELLOLOMA X Nombre: Código: 01-01798-19 08/05/2019, 12:46 Fecha y hora de presentación:

Hectáreas: 300

EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C. Titular:

Distrito(s): **LUCANAS** Provincia(s): **LUCANAS** Departamento(s): **AYACUCHO**

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 409	575
2	8 407	575
3	8 407	574
4	8 408	574
5	8 408	573
6	8 409	573

Lima, 28 de agosto de 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809304-1

SECTOR ENERGIAY MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una edida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: .IFI I OLOMA IX Código: Fecha y hora de presentación: Hectáreas: 01-01799-19 08/05/2019, 12:47

600 EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C. Titular:

LUCANAS Distrito(s) Provincia(s) LUCANAS Departamento(s): AYACUCHO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

	` '	
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 411	571
2	8 409	571
3	8 409	568
1	Q /11	568

Lima, 26 de agosto del 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809307-1

073-1809302-1

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el Art. 146° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. Nº 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa AREQUIPA CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS S.A.C. con R.U.C. Nº 20600091485, inscrita en la Partida Nº 11295997 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, Sede Arequipa, con el Expediente N° T-252636-2019, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sito en Jr. Zorritos Nº 1203 - Lima 15082.

Lima, setiembre 2019

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones



SERVICIOS:

 Publicaciones Oficiales
 Venta de Diarios Pasados

De Lunes a Viernes de 8:30 am a 5:00 pm

// Editora Perú

Jr. Quilca 556 - Lima 1 . Teléfono: 315-0400, anexo 2223 www.editoraperu.com.pe



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la lucha contra la corrupción y la impunid

AVISO OFICIAL N° 005-2019-ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH

Majes 22 de agosto del 2019

La Administración Local de Agua Colca-Siguas-Chivay da a conocer la solicitud de "Acreditación de disponibilidad hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial

DATOS DEL PETICIONARIO Nombre: GUBERT YOHEL CORNEJO CORNEJO

Registro del expediente CUT Nº 137646-2019

LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA

Fuente de Agua Cuenca Hidrográfica Manantiales Geotermales Camana Majes Colca

Distrito Chivay Provincia Caylloma Región Arequipa

PROYECTO				COTA
Proyecto Aguas Calientes de Chivay	a	222532	8272066	3660
	b	222473	8271979	3660
	С	222455	8271960	3660

TIPO DE APROVECHAMIENTO

Descripción

El tipo de uso es con fines Turísticos.

Demanda del Proyecto

La demanda para el proyecto es de 157680.00 m3/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Manzana A-28, Lote 18 El Pedregal, del distrito de Majes, Provincia de Caylloma del Departamento y Región Arequipa, debiendo presentar las pruebas instrumentales, técnica-legales que sustenten su pedido.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de requisitos y el estudio de acreditación de disponibilidad. pueden ser consultados en la oficina de la ALA Colca Siguas Chivay.

> **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA** ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA -SIGUAS CHIVAY

> > ING. ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

073-1807759-



Autoridad Nacional del Agua Autoridad Administrativa Ucayali Administración Local de Agua Perené

AVISO OFICIAL N° 015-2019- ANA-AAA.U-ALA.PE

San Ramón; 13 de septiembre de 2019

La Administración Local de Agua Perené, da a conocer el pedido de Acreditación de la Disponibilidad Hídrica para la Obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial presentado por la señora en mención:

DATOS DEL PETICIONARIO:

RENATO JESUS, GARCIA ZAMORA PRESENTANTE LEGAL - COMPAÑIA MINERA HGZ - CUT N° 119 864-2019 JR. TIZIANO N° 301 - SAN BORJA

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA

Lugar Huancabamba Distrito Huancabamba Provincia Oxapampa Departamento: Pasco

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

No			i dilito do ouptaololi	
	"Aprobación de estudios de aprovechamiento de recursos hídricos para la obtención de licencia de uso de aqua	Puccu	Este (m) 408 271.00	Norte (m) 8 851 757.00
	superficial"	Saria	409 127.00	8 854 771.00

TIPO DE APROVECHAMIENTO

Tipo de uso de agua con fines mineros.

DEMANDA DEL PROYECTO

La demanda proyectada de caudal anual de 21 854 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas de la ALA-Perené, sito en Av. Del Ejercito N° 441, 2do piso, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento Junín

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de acreditación de disponibilidad hídrica pueden ser consultados en la Oficina de la ALA-Perené.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENÉ Ing. Marceliano Hernández Sánchez ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA





Autoridad Nacional del Agua

AVISO OFICIAL N° 006-2019-ANA-AAA-JZ-V-ALAMBP/AT

Se hace de conocimiento, que ante la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura el Señor Cesar Feria Madrid, Representante de "Inmobiliaria y Constructora el Ángel S.A.C.", ha presentado el Expediente con CUT Nº 163151-2019, en la cual solicita Acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para desarrollar un proyecto en la instalaciones del campo santo Jardines Celestiales, ubicado en el distrito de Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura cuya ubicación del pozo se halla en las coordenadas DATUM (UTM WGS 84 Zona 17 Sur) Altitud 33 m.s.n.m. siguiente:

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL ANGEL S.A.C.	ESTE	NORTE
POZO N° 01	534 484	9 427 444

Fuente: Acuífero Medio y Bajo Piura; Tipo de uso de agua: otros usos - cementerio, Volumen y caudal: V= 0,11664 hm3; Q= 3,69 l/s.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, en el sentido que aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua, como consecuencia del presente pedido puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Augusto B. Leguía s/n, carretera La Unión Sechura, en un plazo de cinco días de publicado el aviso.

Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burneo Administrador Local de Agua Medio y Bajo Piura

030-1807658-1

ANEXO N° 01 **RESUMEN DE LA SOLICITUD** DE CONCESIÓN FORESTAL CON FINES MADERABLES

Se hace de conocimiento al público en general, que con fecha 12 de agosto del 2019, la Gerencia de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre, ha recibido una solicitud para el otorgamiento de una concesión forestal con fines maderables mediante el procedimiento abreviado, según el detalle siguiente:

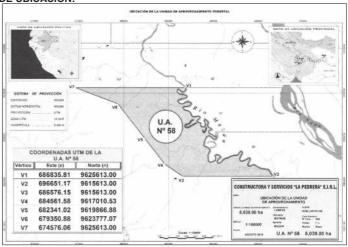
I. INFORMACIÓN GENERAL:

Solicitante Superficie solicitada (ha) CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LA PEDRERA EIRL 8 039

Unidad de Aprovechamiento 58 Plazo de la concesión (años) 40

Río Mazán Sector/Anexo/Caserío Distrito/Provincia/Departamento Mazan / Maynas / Loreto

II. MAPA DE UBICACIÓN:



III. OBJETIVO DE LA CONCESIÓN:

El obietivo de la concesión forestal es el aprovechamiento del recurso forestal maderable, con fines comerciales e industriales.

> **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO** CTE - PCFPA

029-1809440-





Publique sus avisos en nuestra página web



Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima1 Teléfono: 315-0400 anexo 2183, 2175 www.andina.com.pe

SECTOR ENERGIAY MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: JELLOLOMA XI Fecha y hora de presentación: 08/05/2019, 12:44

Hectáreas:

EXPLORACIONES HORIZONTE GOLD S.A.C. Titular:

Distrito(s): Provincia(s): LUCANAS **LUCANAS** Departamento(s): **AYACUCHO**

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 405	575
2	8 404	575
3	8 404	574
4	8 405	574

Lima, 26 de Agosto del 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809306-1

SECTOR ENERGIAY MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

ORMASAN 03-00197-18 Código: 03/09/2018, 15:56 Fecha y hora de presentación:

Hectáreas:

Titular: TEONILA MAURA SANCHEZ IPARRAGUIRRE

Distrito(s): Provincia(s): Departamento(s): LA LIBERTAD

> COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles) VERTICE NORTE **ESTE** 9 140 209 9 138 209 9 138 208

Lima, 04 SEP 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora(e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

027-1809310-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



La solución para sus publicaciones de Normas Legales



SENCILLO



RÁPIDO



SEGURO









Simplificando acciones, agilizando procesos

www.elperuano.com.pe/pga





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LIMA Y CALLAO

A. Edictos Clasificados

■ Sucesión Intestada

KARDEX: 30998 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro. de Mayo Nº 160-164 Carmen de la Legua - Callao, Don AGUSTIN RUPERTO ESPINOZA REYNA v doña MARIA CRISTINA ESPINOZA REYNA, solicitan la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don RUPERTO ESPINOZA ROSSI, quien falleció el 29-06-1995, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 14 de Setiembre del 2019.- ALONSO NORIEGA ALTAMI-RANO - ABOGADO NOTARIO PÚBLICO - REGISTRO N° 25 COLEGIO DE NOTARIOS DEL CALLAO.- ALON-SO NORIEGA ALTAMIRANO NOTARIO PÚBLICO EN-CARGADO DEL OFICIO DE IGUAL CLASE DEL DR. FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS, DURANTE LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLE-GIO DE NOTARIOS DEL CALLAO.- 002-1809449_1 FA-0120449

KARDEX: 30999 ANC Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro, de Mayo Nº 160-164 Carmen de la Legua - Ca-Ilao. Don AGUSTIN RUPERTO ESPINOZA REYNA v doña MARIA CRISTINA ESPINOZA REYNA, solicitan PRESENTADO COSME JESUS ALFEREZ ALFEREZ, la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Doña

Setiembre del 2019.- ALONSO NORIEGA ALTAMIRA-NO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO - REGISTRO N° 25 COLEGIO DE NOTARIOS DEL CALLAO.- ALON-SO NORIEGA ALTAMIRANO NOTARIO PÚBLICO EN-CARGADO DEL OFICIO DE IGUAL CLASE DEL DR. FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS, DURANTE LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLE-GIO DE NOTARIOS DEL CALLAO.- 002-1809451_1-

ANTE MI, MIGUEL RAFAEL TUME CHAPILLIQUEN SO-LICITA LA SUCESION INTESTADA DE GERMAN TUME PAZO, FALLECIDO EL 08 DE JULIO DEL 2017, QUIEN IN-DICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO CALLAO: LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY (ANC-6058).- CALLAO, 19 DE SETIEMBRE DEL 2019.- RAFAEL ENRIQUE RIVE-RO CASTILLO - ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO. - AV. SÁENZ PEÑA Nº 180 - CALLAO.- 002-1809452_1-FA-

■ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

KARDEX: 31037 ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN IDENTIFICADO CON DNI Nº 25641760 Y DOÑA NI-

COLASA QUISPE CASTILLO, IDENTIFICADA CON LLARREAL, quien falleció el 29-11-2018, lo que pone DNI Nº 25461133, SOLICITANDO EL RECONOCIen conocimiento para los fines de ley. Callao, 14 de MIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CON-TRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS, LO CUAL COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.-CALLAO 19 DE SETIEMBRE DEL 2019.- S. CESAR RAMOS RAMOS - ABOGADO NOTARIO PÚBLICO REGISTRO Nº 6 COLEGIO DE NOTARIOS DEL CALLAO.- S. CESAR RAMOS RAMOS NOTARIO PÚ-BLICO ENCARGADO DEL OFICIO DE IGUAL CLASE DEL DR. FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CAR-DENAS, DURANTE LA LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL CALLAO .- 002-1809450 1-FA-0120450

PROVINCIAS

Calle Ayacucho N° 500 Frente Pla Poder Judicial -Telf. (056) 227246

VENTA DE DIARIOS: Calle Ayacucho N° 639 - Telf. (056) 799340

EDICTO.- El Juzgado Mixto de la Provincia de Lucanas -Puquio, en el Expediente N°004-2007: SE RESUELVE: SUSPENDER el presente proceso por TREINTA DÍAS.

con el propósito de que comparezcan los sucesores de demandado Malaquías Espinoza Herrera y litisconsorte Julio René Espinoza Herrera, bajo apercibimiento de designársele curador procesal; con el propósito de que los sucesores del demandado Malaguías Espinoza Herrera y litisconsorte Julio René Espinoza Herrera, comparezcan al proceso, declárese NULO a partir de folios 428 a 704. Juez: Dra. Carmen Rosa Ángulo Navarro. Puquio, 16 de Septiembre del 2019. Francisco A. Condeña Carrasco: SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTO DE LUCANAS -PUQUIO.- 025-1808403_1-B-0011923

EDICTO.- El Juzgado Mixto de la Provincia de Lucanas -Puquio, en el Expediente N°804-2017: RESUELVE: SUSPENDER el presente proceso por TREINTA DÍAS, con el propósito de que comparezcan los sucesores de Malaquías Espinoza Herrera, bajo apercibimiento de designársele curador procesal. Juez: Dra. Carmen Rosa Angulo Navarro. Puquio, 16 de Septiembre del 2019. Francisco A. Condeña Carrasco; SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTO DE LUCANAS -PU-QUIO.- 025-1808403_2-B-0011923



Somos lo que usted necesita y a todo color







LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS, FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima 1 / Teléfono: 315-0400, anexo 2183 www.segraf.com.pe

[Oficinas comerciales de recepción de avisos en provincias] • Abancay. Av. Díaz Barcenas N° 100, 1° piso (Poder Judicial) © (083)323732. • Arequipa. Plaza España s/n, local del Poder Judicial. © (054)285972. • Ayacucho. Ca. Portal Constitución N° 20, 1° piso local del Poder Judicial. © (066)315614. • Cajamarca. Av. La Cantuta N° 1244, 1° piso, local de Poder Judicial. © (076)369567. • Cerro de Pasco. Jr. 28 de Julio s/n Urb. San Juan, local del Poder Judicial. © (063)423156. • Cusco. Av. El Sol S/N, 1° piso, local del Poder Judicial. © (084)246528. • Chachapoyas. Jr. Triunfo N° 592 - Chachapoyas, local del Poder Judicial. © (074)205211. • Huancavelica. Jr. Torre Tagle N° 211 piso 1, local del Poder Judicial © (067)451455. • Huancayo. Jr. Parra del Riego N° 400, El Tambo (local del Poder Judicial). © (064)248259. • Huánuco. Jr. Hermilio Valdizán N° 130-134, 6° piso, local del Poder Judicial. © (065)218874. • Huaraz. Plaza de Armas s/n 2° piso frente al NCPP (local del Poder Judicial). © (043)427394 • Ica. Calle Ayacucho N° 500, 5° piso, frente Plazuela Barranca, local del Poder Judicial. © (055)227246. • Iquitos. Ca. Ricardo Palma N° 552, 1° piso, local del Poder Judicial. © (065)221784. • Trujillo. Av. América Oeste Mz. P sub lote 7 Natascha Alta P-1, local del Poder Judicial. © (044)28339. • Lima. Poder Judicial. Lima: Av. Abancay S/N, 1° piso © 4272170 / Callac: Av. 2 de Mayo Cdra. 5 S/N, primer piso (C.D.G.), Callac © 4534101 / Comas: Av. Carlos Izaguirre N° 176, 1° piso, local del Poder Judicial. © (053)633609. • Moyobamba. Jr. Pedro Canga N° 354, sede del Poder Judicial. © (042)562058. • Pucallpa. Jr. Ucayali N° 499, local del Poder Judicial. © (061)591309. • Puno. Jr. Puno N° 459, 3° piso, local del Poder Judicial. © (051)369421. • Piura. Calle Lima N° 723, 2° piso, local Notaría Amarilis. © (073)304417. • Tacna. Asoc. Gran Centro Comercial Pacific Center Mz. D lote 9 (Calle Unanue N° 636). © (052)428127.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



La solución para sus publicaciones de Normas Legales



Simplificando acciones, agilizando procesos



SENCILLO

Ingrese a nuestra plataforma desde una PC o laptop y realice sus trámites en el lugar donde se encuentre.



RÁPIDO

Obtenga cotizaciones más rápidas y de manera online.



SEGURO

Certificados digitales que aseguran y protegen la integridad de su información.

www.elperuano.com.pe/pga



Sede Central Av. Alfonso Ugarte 873 - Cercado de Lima



CentralTelefónica 🤘 315-0400



Email pgaconsulta@editoraperu.com.pe